



RESOLUCION DIRECTORAL N° 000278-2025-GR.LAMB/GERESA/HB.L/DE [515691789 - 5]

VISTO, el **MEMORANDO N° 000286-2025-GR.LAMB/GERESA/HB.L/DE [515783783 - 4]** de fecha 16 de abril de 2025, emitido por el Director del Hospital Belén de Lambayeque;

CONSIDERANDO:

Que, los Numerales I y II Título preliminar de la Ley N°26842 "Ley General de Salud" señalan que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo, por lo que la protección de la salud es de interés público, siendo responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla; y que en el artículo VI del Título preliminar de la misma ley, establece que es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en término socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, la Resolución Ministerial N°1024-2020/MINSA, aprueba la NTS N°169-MINSA/2020/DGISP "Norma Técnica de Salud de Atención Integral del Adulto con Infección por el Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH)", posee como finalidad Contribuir a la reducción de la morbilidad y mortalidad en adultos que viven con el Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH), así como en la mejora de su calidad de vida;

Que, el numeral 6.1, de la citada norma, señala que, El equipo multidisciplinario se encarga de la atención de pacientes con VIH y está conformado por un médico infectólogo o médico cirujano capacitado, un licenciado en enfermería, un licenciado en obstetricia, un químico - farmacéutico y un tecnólogo médico o biólogo. De acuerdo a la disponibilidad de recursos humanos en el establecimiento de salud, se debe incorporar a un licenciado en psicología, un licenciado en trabajo social, un nutricionista y otros profesionales que sean necesarios;

Que, la finalidad del equipo multidisciplinario es normar los procedimientos de la Atención Integral del Adulto con Infección por el Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH), para la mejora de la calidad de vida de las personas que viven con el VIH, e interrumpir la cadena de transmisión de la infección del VIH en la población; asimismo, estandarizar los procedimientos para la atención integral del adulto con infección por VIH en los servicios de salud a nivel nacional;

Que, mediante **INFORME N° 000067-2025-GR.LAMB/GERESA/HB.L-DESA [515691789 - 1]** de fecha 25 de abril de 2025, la jefa de la División de Epidemiología, solicita a la Dirección del Hospital Belén, la conformación del equipo TARV(TRATAMIENTO ANTIRETROVIRAL) DEL HOSPITAL BELEN LAMBAYEQUE. la cual debe ser aprobada mediante resolución directorial;

En consecuencia, mediante **MEMORANDO N° 000299-2025-GR.LAMB/GERESA/HB.L/DE [515691789 - 3]** de fecha 28 de abril de 2025, el Director Ejecutivo, SOLICITA.- proyectar la Resolución Directoral de Conformación del Equipo TAR (TRATAMIENTO ANTIRETROVIRAL) DEL HOSPITAL BELÉN DE LAMBAYEQUE, en atención a la Norma Técnica de Salud N° 169-MINSA/2020/DGIESP, que aprueba la NTS N° 169-MINSA/2020/DGIESP, "Norma Técnica de Salud de Atención Integral del Adulto con Infección por el Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH)";

Que, con **INFORME 000341-2025-GR.LAMB/GERESA/HB.L/DE-RVJL [515691789 - 4]** de fecha 30 de abril de 2025 , la oficina de asesoría legal concluye que se continúe con el trámite conforme lo solicitado por la dirección ejecutiva;

Que, de acuerdo a lo expuesto por la Ordenanza Regional N° 005-2018-GR.LAMB/CR que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Lambayeque, y en uso de las facultades conferidas por la **RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 000019-2025-GR.LAMB/GGR [515648983 - 3]**, de fecha 04 de enero de 2025, que resuelve en su Artículo Primero: **DESIGNAR** al Méd. **WILTON RUBÉN ROJAS RUIZ**, a partir del 6 de enero de 2025, en el cargo de confianza de Director del Hospital Belén de Lambayeque del Gobierno Regional Lambayeque;

RESOLUCION DIRECTORAL N° 000278-2025-GR.LAMB/GERESA/HB.L/DE [515691789 - 5]

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º.- CONFORMAR el "EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO DEL TRATAMIENTO ANTIRRETROVIRAL (TAR) - PERIODO 2025 DEL HOSPITAL BELÉN DE LAMBAYEQUE"; con los siguientes miembros:

MEDICO GENERAL	Med. Katia Aralia Carbonel León
LICENCIADA EN ENFERMERIA	Lic. Enf. María Juana Huayra Niquén
OBSTETRA	Obst. Dunia Aralia de Lourdes Nunayalle Medina
BIOLOGO	Blgo. Liseth del Rocio Saavedra Cacho
QUIMICO FARMACEUTICO	Q.F. Romy Isabel Usquiano Nuñez
PSICOLOGA	Ps. María Teresa Garcia Castro

ARTÍCULO 2º.- ENCARGAR al Equipo Multidisciplinario tomar como guía de sus actividades y procedimientos la Resolución Ministerial N°1024-2020/MINSA, aprueba la NTS N°169-MINSA/2020/DGISP "Norma Técnica de Salud de Atención Integral del Adulto con Infección por el Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH)"; así como la distribución, seguimiento y monitoreo a las instancias correspondientes.

ARTÍCULO 3º.- NOTIFICAR, la presente Resolución a los integrantes del equipo conformado, a las áreas administrativas pertinentes y **AUTORIZAR** su publicación en el portal Institucional, con arreglo a Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.-



Firmado digitalmente
WILTON RUBEN ROJAS RUIZ
DIRECTOR DEL HOSPITAL BELÉN LAMBAYEQUE
Fecha y hora de proceso: 05/05/2025 - 11:33:17

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>

VoBo electrónico de:

- 3.0 DIVISION DE EPIDEMIOLOGIA Y SALUD AMBIENTAL
MARÍA JUANA HUAYRA NIQUÉN
JEFE DE LA DIVISION DE EPIDEMIOLOGIA
05-05-2025 / 08:37:03

- 5.0 DIVISION DE ADMINISTRACION



PERÚ



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
HOSPITAL BELEN
1.0 DIRECCION EJECUTIVA

RESOLUCION DIRECTORAL N° 000278-2025-GR.LAMB/GERESA/HB.L/DE [515691789 - 5]

OSCAR ANIBAL SILVA GUERRA
JEFE DIVISION DE ADMINISTRACION
05-05-2025 / 10:44:35